

157105

25 MAR.



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F16
CLASE L

3

F. e. 17-11-1975

Art. 2º F-16-2

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

CAHORS ESPAÑOLA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Camallera (Gerona) Ctra. de Vilo-
priu, s/n., relativo a:

"ABRAZADERA ABROCHABLE"

157105



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, tal como indica su enunciado, a una abrazadera abrochable, de fácil montaje y desmontaje e inatacable por agentes atmosféricos. - - -

5. Los sistemas de medida, mando y señalización de toda clase de instalaciones eléctricas, tanto fijas, como centrales eléctricas, estaciones transformadoras, etc., como móviles si se trata de buques, aeroplanos, grandes vehículos, etc., requieren una gran cantidad de conductores eléctricos que para una mayor facilidad de montaje, verificación y reparación suelen instalarse individualmente o agrupados en pequeño número y que, posteriormente una vez completada la instalación, se agrupan en unidades mayores mediante ligaduras, en orden a reducir el espacio total ocupado.
10. Para tales ligaduras es condición imprescindible que sean de fácil instalación y desmontaje así como inatacables por agentes atmosféricos o, en general, inatacables por cualquier agente corrosivo que la ubicación de la instalación puede ofrecer, condiciones fáciles de obtener individualmente en los medios actualmente en el mercado, pero difíciles de reunir simultáneamente, por cuyo motivo se ha ideado, construido y ensayado con resultados completamente satisfactorios la abrazadera de invención, cuyas principales características se resumen en párrafos sucesivos. - - - - -
15. Esencialmente se caracteriza por estar constituida, como elemento básico, por un fleje de acero recubierto en todas

157105

25 MAR.



- sus superficies por una capa de material termoplástico adherido a aquéllas y que, por lo tanto, la inmuniza frente a agentes corrosivos, el cual fleje se prolonga en uno de sus extremos en una pestaña, alineados con la cual posee
5. múltiples taladros rectangulares cuya anchura es ligeramente superior a la de la pestaña. Dicho extremo de fleje doblado sobre sí mismo conforma alojamiento para uno de los lados mayores de una anilla rectangular construída también en material termoplástico o en material recubierto de material
10. termoplástico, la cual, además de quedar sujeta en dicho alojamiento articula en él, sujetándose la porción de fleje doblado al resto mediante alojamiento, previo doblado ortogonal de la pestaña en uno de los taladros rectangulares y subsiguiente segundo doblado ortogonal sujetando a ambas
15. partes del fleje, a las que presiona e inmoviliza, cerrándose el fleje alrededor de los elementos a sujetar, y doblándose el cabo libre alrededor del lado de la anilla paralel al de articulación para lograr el presionamiento de dichos elementos, pudiéndose sujetar la abrazadera así conformada
20. a partes fijas, estructuras, paredes, etc., por rigidización de medios de la misma, espárragos soldados, anillas, etc., a dichas partes fijas. - - - - -

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, dando a conocer simultáneamente diversos detalles de orden

25. constructivo, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a la presente memoria, en la que se expone un ejemplo de realización entre los muchos que, de acuerdo con las características de invención, podrían lle-

157105

25 MAR



vase a cabo, por cuyo motivo, dado su fin meramente ilustrativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa una vista parcial en perspectiva de uno de los extremos del fleje en el que se ha introducido la anilla. - - - - -

10. Figura 2, representa una vista parcial en perspectiva del mismo extremo de fleje de la figura anterior, una vez ha sido llevada a cabo la sujeción de la anilla. - - - - -

Figura 3, representa la misma porción de la figura anterior, vista en perspectiva desde la cara opuesta. - - - - -

15. Figura 4, representa una sección según el plano IV-IV de la figura 2, en la que en líneas de trazos han sido representadas distintas posiciones de la anilla. - - - - -

Figura 5, representa una vista en perspectiva de la abrazadera ya montada alrededor de un cable representado en líneas de trazos. - - - - -

20. El fleje 1 está constituido, tal como puede observarse en la figura 4, por un alma de acero 2 recubierta en todas sus superficies de una capa de material termoplástico 3,

presentando en uno de sus extremos una prolongación en forma de pestaña 4 y, alineados con dicha pestaña 4, múltiples taladros rectangulares 5, la anchura de los cuales

25. es ligeramente superior a la de aquélla 4. Mediante doblado sobre sí mismo de una porción 6 del fleje 1 se sujeta y articula a la anilla 7 por uno de sus lados mayores 8, rigidizándose dicha porción doblada 6 al resto del fleje 1 mediante doblado ortogonal de la pestaña 4 y subsiguiente

157105

25 MAR



introducción en uno de los taladros 5, y nuevo doblado ortogonal de dicha pestaña 4 presionando sobre el fleje 1, tal como puede observarse en las figuras 2 a 5, ambas inclusive. - - - - -

5. Supuesto que la abrazadera del ejemplo se destine a la sujeción de un cable único de sección circular 9, representado en líneas de trazos en la figura 5, para sujetarla al mismo basta adaptar al fleje 1 alrededor de aquél 9, introduciendo seguidamente el cabo libre 10 en el interior de la anilla 7 y doblándolo alrededor del lado 11 de dicha anilla 7, paralelo al de articulación 8, tal como puede verse en la figura 5, con lo que queda completada la sujeción de la abrazadera al cable 9. - - - - -

10. La abrazadera ya montada, o previamente a dicho montaje puede sujetarse a una estructura soportante o pared mediante un vástago roscado 12, solidarizado al fleje 1 mediante soldadura y recubierto hasta la rosca 13 mediante una capa de material termoplástico, en continuación de la capa 3 que recubre al fleje 1. - - - - -

15. En el ejemplo descrito la anilla 7 se ha supuesto construída en material termoplástico rígido, pero igualmente podría estar construída a base de un alma de acero recubierta, en semejanza al fleje 1, de una capa protectora a la corrosión. - - - - -

20. Debe hacerse observar, además, que el recubrimiento del fleje 1 mediante la capa protectora 3 se lleva a cabo una vez practicados los taladros 5, con lo que las paredes interiores de éstos quedan igualmente recubiertos y, por lo tanto, protegidos contra todo agente corrosivo. - - - - -

25.

17105 25 MAR.



Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y utilidad de la abrazadera abrochable que constituye el objeto de la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse

5. cuantas variantes de detalle referentes a materiales, dimensiones y demás circunstancias accesorias la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

10.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Abrazadera abrochable, caracterizada porque comprend un fleje recubierto en todas sus superficies por una lámina protectora de material termoplástico adherida a aquéllas, se prolonga en uno de sus extremos en una pestaña longitudinal y posee, alineados con dicha pestaña, una multiplicidad de taladros rectangulares cuya anchura es ligeramente superior a la de la pestaña y una anilla rectangular cuyas superficies exteriores, como mínimo, son de material termoplástico y la sección recta de cuyos cuatro lados es, así como circular, la cual articula por uno de sus lados mayores en el anterior fleje, a tal fin doblado sobre sí mismo conformando alojamiento para el citado lado de la anilla y

20. sujetándose la parte doblada al resto del fleje mediante alojamiento de la pestaña, doblada en ángulo recto, en uno

25.



25 MAR.

457105

de los citados taladros rectangulares, y subsiguiente nuev
 doblado en ángulo recto de dicha pestaña sujetando a amba
 partes del fleje, cerrándose el fleje alrededor de los ele
 mentos a sujetar y doblándose el cabo libre alrededor del
 otro lado de la anilla paralelo al de articulación, para
 5. lograr su presionamiento, efectuándose la sujeción de la
 brida así constituida a partes fijas por rigidización de
 medios de la misma a dichas partes fijas. - - - - -

2.- "ABRAZADERA ABROCHABLE". - - - - -

10. Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre
 sente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecano
 grafiadas por una sola de sus caras, y de cinco figuras qu
 la ilustran.

MADRID, 25 MAR. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

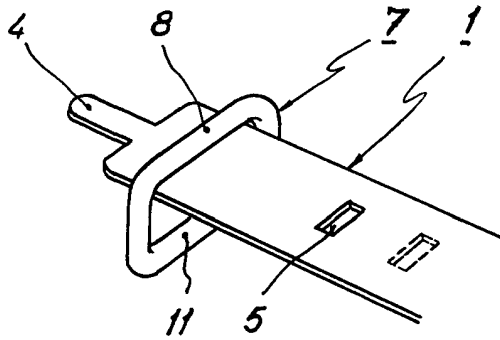


FIG. 2

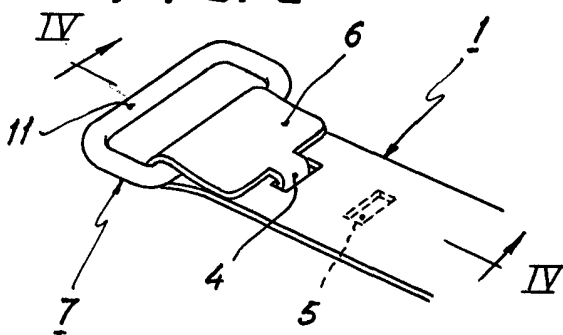


FIG. 3

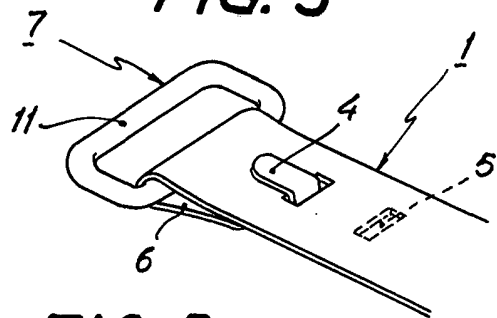


FIG. 5

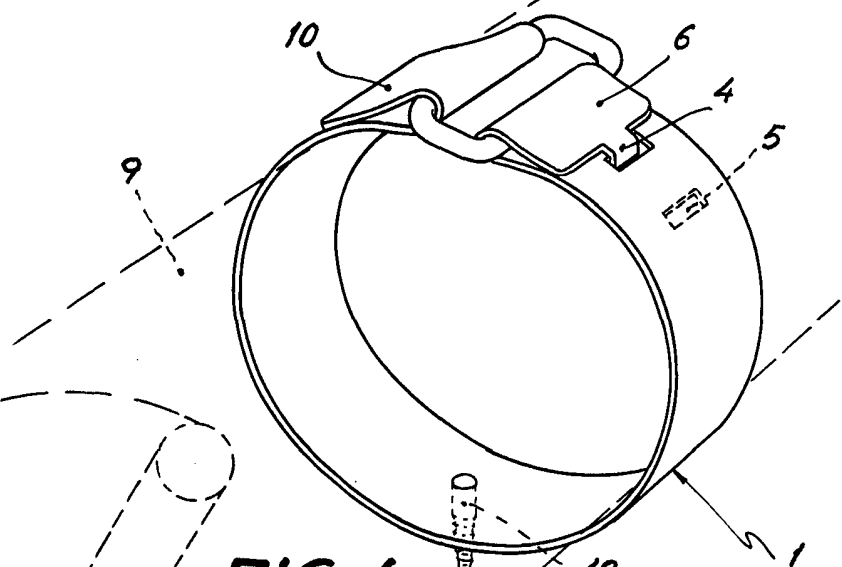
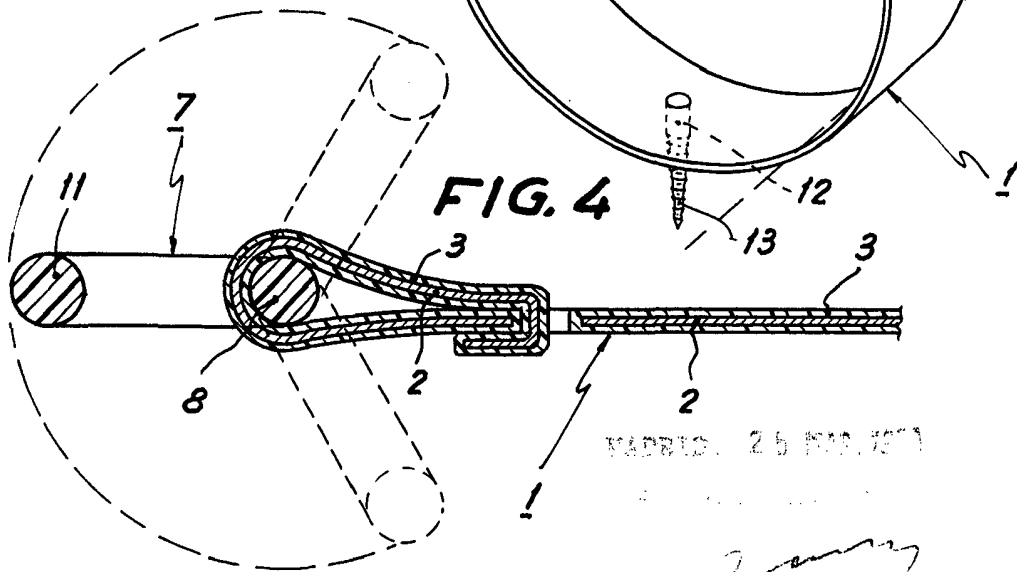


FIG. 4



MAR. 26 1951

Handwritten signature or mark.